



**Federación Insular
de Tenis de Mesa
de Gran Canaria**

N.I.F. G-35.878.445
Reg. Dirección General de Deportes
1583/93-C bis A

En Reunión de la Asamblea Extraordinaria de la Federación Insular, celebrada el 17 de Julio de 2007 a las 19:00 horas, en 2ª convocatoria, se aprueban por unanimidad las siguientes propuestas con el objeto de ser presentadas a la Asamblea General Ordinaria de la Federación Canaria de Tenis de Mesa del 28 de Julio de 2007:

- 1.- Realización de un reparto aceptable de los presupuestos y subvenciones para las federaciones insulares, las cuales no las pueden recibir directamente, ni de Cabildos, ni de Ayuntamientos, ni de Dirección General de Deportes, puesto que los principales beneficiarios son los clubes.***
- 2.- Realización del Calendario de competiciones y campeonatos de Canarias, así como fechas y características de las convocatorias a principio de temporada.***
- 3.- Realización de los Campeonatos de Canarias con un mínimo de dos días por categoría, a los cuales se podrá incluir competición de dobles simples o dobles por sistema corbillón, para incentivar la participación.***
- 4.- Que el entrenador o entrenadores de la Federación Canaria repartan su tiempo en igualdad de condiciones en cada isla, para poder conseguir mejorar el progreso individual de nuestros chicos, con la aportación de Sparrings de nivel superior a ellos para perfeccionar sus condiciones de juego.***
- 5.- Concentraciones de entrenamiento y perfeccionamiento para todas las categorías de jóvenes con las fechas más apropiadas y con la duración necesaria y programación adecuada para la mejora de su juego.***
- 6.- Enviar a los clubes información del seguimiento que se lleva a cabo a los jugadores jóvenes que asisten a las concentraciones y entrenamientos de perfeccionamiento.***
- 7.- Creación oficial de la Liga Femenina de 1ª División Autonómica, para que los clubes puedan empezar a trabajar con los equipos, con el objetivo de mejorar la promoción de este deporte entre las chicas, y que los acuerdos previos, en las reuniones hechas a tal respecto, puedan llevarse a cabo. Empezar con el número mínimo de equipos para que se haga realidad.***

8.- Nombramiento de un delegado de la Federación Canaria en Fuerteventura (IMOBACH) y Lanzarote, para dar un empujón definitivo a nuestro deporte en estas islas, y que puedan, por fin, participar en las competiciones Federadas de Canarias.

9.- Número de equipos que pueden participar en Fase de Ascenso a 2ª División Nacional, bases de la convocatoria y procedimiento.

10.- Creación de un Comité Insular de Árbitros de Gran Canaria, con su propia junta directiva.

11.- Que todos los miembros del comité de árbitros no pertenezcan a ningún club.

12.- Que el presidente de dicho Comité arbitral sea nombrado por el presidente de la Federación Insular de Gran Canaria, a propuesta del colectivo arbitral.

Asistentes:

- 1. Diego M. Camacho Camacho (Presidente)**
- 2. Angel Muñoz Arocha (Vicepresidente)**
- 3. Ismael Díaz Ríos (C.D. Yacal)**
- 4. Tomás Jiménez Moreno (Topin Longueras)**
- 5. Natanael Valencia Almeida**
- 6. Iván M. Camacho Cano**
- 7. Miguel Rivero Santana (Deportista)**
- 8. Luis A. Peraita Aguilar (Entrenador)**

Las Palmas de Gran Canaria a 17 de Julio de 2007

El Presidente,

(Firmado en original)

Diego M. Camacho

Los asistentes firman en el Acta Original.